

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 2.239/2018

Habiendo estado expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2018 y plantilla de personal por período de quince días a efectos de reclamaciones, habiéndose presentado alegación al expediente y habiendo sido resuelta por el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria de 25 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el mismo se aprueba definitivamente insertándose un resumen por capítulos del mismo así como de la plantilla de personal en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Municipal. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado	Cap.	Denominación	Importe	IMPORTE(€)	
				Total	Presupuesto
Ingresos			3.299.866,86		
	A)	Operaciones Corrientes	3.258.675,09		
	1	Impuestos Directos		1.719.838,01	
	2	Impuestos Indirectos		10.332,53	
	3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos		231.748,14	
	4	Transferencia Corrientes		1.216.286,45	
	5	Ingresos Patrimoniales		80.469,96	
	B)	Operaciones de Capital	41.191,77		
	7	Transferencias de Capital		41.191,77	
Gastos			3.299.866,86		

A)	Operaciones Corrientes	2.760.446,36	
1	Gastos de Personal		1.647.586,61
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		937.967,09
3	Gastos Financieros		30.106,56
4	Transferencias Corrientes		144.786,10
B)	Operaciones de Capital	539.420,50	
6	Inversiones Reales		430.469,74
7	Transferencias de Capital		33.797,94
9	Pasivos Financieros		75.152,82

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO 2018

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. Con habilitación de carácter estatal:

1.1.1. Secretaría-Intervención: 1.

1.2. Escala de Administración General:

1.2.1. Subescala Técnica: técnico de administración general: 1 (vacante).

1.2.2. Subescala Administrativa: 4.

1.2.2. Subescala Auxiliar:

1.2.3. Subescala Subalterna

1.3. Escala de Administración Especial:

1.3.1. Subescala de Servicios Especiales

1.3.1.1 Oficial de Policía Local: 1.

1.3.1.2 Policías Locales: 8 (1 vacante).

1.3.2. Personal de Oficinos

1.3.2.1 Oficial de Servicios varios: 1.

1.3.2.2 Encargado de cementerio y servicios varios: 1.

2. PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

2.1. Arquitecto Técnico: 1.

2.2. Administrativos: 2.

2.3. Limpiadoras: 2.

2.4. Encargado Polideportivo : 1.

El Carpio, 27 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.